



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL 16 DE ABRIL DE 2020, POR EL CUAL SE DISPONE "AVOCAR EN ÚNICA INSTANCIA, EL CONOCIMIENTO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN # 2020-066 DEL 24 MAR 2020, PROFERIDA POR EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA" Y DEL 20 DE ABRIL DE 2020 POR EL CUAL SE DISPONE: "DECRETAR LA ACUMULACIÓN PROCESAL DEL EXPEDIENTE CON RADICADO NO. 76001-23-33-000-2020-00455-00 DONDE SE REALIZA EL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 2020-076 DEL 13 DE ABRIL DE 2020, AL EXPEDIENTE CON EL NO. 760012333000-2020-045400 (ORIGINAL), EN EL QUE SE TRAMITA EL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN NOS. 2020-066 DEL 24 MAR 2020 PROFERIDA POR EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, PARA QUE SEAN DECIDIDOS CONJUNTAMENTE", DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL

Medio de control	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE RESOLUCIONES NOS. 2020-066 DEL 24 MARZO 2020 Y 2020-076 DEL 13 DE ABRIL DE 2020 PROFERIDAS POR EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
Radicado	7600123330002020-045400 (original) 76001-23-33-000-2020-00455-00 (Acumulado)
Magistrado Ponente	OMAR EDGAR BORJA SOTO

El presente AVISO se fija por el término de diez (10) días en la página web del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y en la sección novedades del sitio web de la Rama Judicial, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (Num. 2 del art. 185 del CPACA),

Se adjunta copia de los Decretos objeto de control.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través de los correos electrónicos:

s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co y oborjas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el día veintidós (22) de abril de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana y se desfija el día seis (06) de mayo de dos mil veinte (2020), a las cinco de tarde.

ROSA DEL CARMEN LÓPEZ MONTENEGRO
SECRETARIA